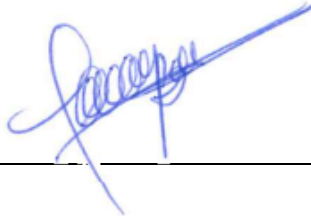




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Bioanálisis, Región Veracruz – Boca del Río |
| II.- La identificación del documento: | 12 actas de consejo técnico consistentes en 39 fojas |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres, Apellidos, Números de matrículas e información sobre escolaridad de estudiantes que solicitaron bajas Extemporáneas, trámites de Equivalencias, respecto a otros programas educativos, así como de Examen profesional (modelo Rígido) |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la ley 875 de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, Fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamiento de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Acta de la Sesión Extraordinaria 03/2024 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Facultad de Bioanálisis
Región Veracruz

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, siendo las 12:00 horas del día lunes 30 de octubre del 2023, reunidos en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis de manera presencial los CC. M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de Facultad; Dra. Carolina Barrientos Salcedo; Consejero Maestro Suplente; Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, Maestro Integrante; José Francisco Villalobos Salomón, alumno Consejero Suplente y de forma virtual a través de la plataforma zoom la Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero, Maestro Integrante; Josué Abdel Fernández Tepach, representante de posgrado; integrantes del Consejo Técnico y en apego al acuerdo rectoral del 28 de abril del 2020, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Designación de jurado para examen profesional

Se reúne el Consejo Técnico para designar el jurado para el examen profesional de la C.

N1-ELIMINADO 286

en Química. La Secretaria de Facultad Mtra. Sashenka Bonilla Rojas presenta la documentación de soporte respectiva para que los miembros del Consejo Técnico designen los jurados.

El estatuto de Alumnos 1996 correspondiente a alumnos que cursaron plan rígido señala en el **ARTÍCULO 89.-** *Los pasantes del nivel de licenciatura podrán obtener su título sin necesidad de presentar examen profesional mediante la aprobación de un Examen General de Conocimientos sobre los estudios teórico-prácticos de la carrera cursada.*



Facultad de Bioanálisis
Región Veracruz

Con base a lo anterior y tras la revisión de la documentación proporcionada los integrantes del Consejo Técnico realizan la designación del jurado que queda conformado por:

1. Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres (PRESIDENTE)
2. Dra. Alejandra Báez Jiménez (SECRETARIO)
3. Mtra. Sashenka Bonilla Rojas (VOCAL)

Sin otro punto que tratar se da por concluida la reunión, siendo las trece horas del día antes mencionado, firmando al calce los que en la misma intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

| | | | |
|---|---|---|--|
|  |  |  |  |
| Secretario M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas | Consejero Maestro Suplente Dra. Carolina Barrientos Salcedo | Mtro. Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres | Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo |
|  |  |  | |
| Maestro Integrante Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero | José Francisco Villalobos Alumno Consejero Suplente | Josué A. Fernández Tepach Alumno Consejero Posgrado | |

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre con apellidos e información sobre escolaridad de un estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."